



Ayuntamiento de Navarrete

ANUNCIO

ÓRGANO: AYUNTAMIENTO DE NAVARRETE

TÍTULO: BASES Y CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE PREMIOS PARA EL XVII CONCURSO DE PIEZA ÚNICA INTEGRANTE DE LA FERIA N.A.CE 2025. (Extracto).

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/800851>)

Beneficiarios:

- 1.** Podrán concurrir al presente certamen **todas las personas físicas y empresas cuya obra esté realizada en material cerámico**, pudiendo presentarse un máximo de dos obras por autor/a. Cada obra podrá constar de una o más piezas que se presente como conjunto y los premios se adjudicarán siempre a la obra completa.
- 2.** La obra deberá reunir las características de única, no de serie, y se valorará la fidelidad al estilo propio del/a autor/a. La obra deberá ser original y no premiada con anterioridad.
- 3.** La **temática** para esta edición será de **LA CERÁMICA Y LA ARQUITECTURA: OFICIO Y DISEÑO.**
- 4.** La inscripción se realizará **exclusivamente online**. En la página web del Ayuntamiento de Navarrete <https://www.navarrete.es/nace/>, se encontrará el enlace al formulario de inscripción habilitado en la plataforma Mundoarti donde se presentará:
 - Tres imágenes de la obra sobre fondo neutro en JPG, y resolución de 300 ppp, tomadas preferiblemente de frente, perfil y algún detalle de la textura pues se emplearán para el catálogo.
 - En el formulario de la obra que se presenta a concursos se indicará: el título, las medidas, la técnica y la valoración económica de la obra. En el campo descripción se indicará el año de ejecución y un comentario de la obra (máximo 600 caracteres en castellano). La información servirá para la cartela.
 - Seguidamente se cumplimentará la plica con los **datos del autor/a**: Nombre, dirección, teléfono, etc. y se adjuntará la siguiente documentación:

Ayuntamiento de Navarrete

Plaza Donantes de Sangre nº 2, Navarrete. 26370 La Rioja. Tfno. 941 440 005. Fax: 941 440 601



Ayuntamiento de Navarrete

- **Declaración jurada de la autoría**, haciendo constar que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso o acto similar.
- **Breve currículum.**
- Texto con trayectoria profesional para el catálogo.

En caso de no completar toda la información indicada en las bases, la inscripción quedará desestimada del concurso.

5. El plazo de presentación de inscripciones finalizará el **11 de mayo de 2025** a las 23:59 h (España peninsular).

6. Las obras presentadas serán objeto de una selección previa por parte del jurado sin que, contra esta selección previa, quepa reclamación alguna. El jurado llevará a cabo, hasta el viernes 30 de mayo de 2025, la elección de hasta 30 piezas y dejará dos en reserva, sin que esta reserva suponga el derecho a ser expuestas, salvo que así lo decida el propio jurado.

El jurado será nombrado por la Comisión de N.A.CE.

7. Obras seleccionadas

Una vez elegidas las obras seleccionadas se avisará a sus creadores que podrán enviar sus piezas para la exposición. Las obras serán presentadas en el Ayuntamiento de Navarrete, (Pz. Donantes de Sangre 2, Navarrete – La Rioja) los días 23, 24, 25, 26 y 27 de junio de 2025, previa cita con la organización.

Una vez seleccionadas las obras, desde la plataforma de inscripción se comunicará a los interesados el protocolo de recepción de la obra con los pasos a seguir para el envío de las piezas, horarios de entrega, recepción de la misma y comprobación de su estado.

El envío y retirada, y los gastos derivados del traslado y, en su caso, seguro de transporte de los trabajos que se presenten correrán a cargo de los participantes, sin que quepa reclamación alguna al Ayuntamiento de Navarrete por posibles extravíos y/o desperfectos que se puedan producir. Las obras remitidas por transporte contarán con embalaje que pueda ser reutilizado. Aquellas obras que no cumplan con estas condiciones no serán admitidas.

La organización solo se responsabiliza de las obras durante la exposición. Es responsabilidad del autor/a el traslado de las piezas y su embalaje.

8. El jurado estará compuesto por personas especialistas en la materia designados por la propia Comisión de Feria N.A.CE. y ajenos al Concurso.

Las decisiones del jurado serán inapelables.



Ayuntamiento de Navarrete

9. Los premios serán los siguientes:

· **Premio único de 2.500 €**

Los premios estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda, según la legislación vigente.

El fallo del jurado y la entrega de premios se realizará el día 19 de julio de 2025.

10. La pieza premiada pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Navarrete. Los autores ceden al Ayuntamiento de Navarrete a título gratuito los derechos de explotación de la obra en las modalidades de reproducción, comunicación pública y distribución. El autor/a premiado tendrá una participación activa con el Ayuntamiento de Navarrete en el transcurso del año posterior (Se podrá desarrollar una exposición, taller, masterclass, o cualquier otra iniciativa tomada entre las dos partes).

11. La exposición tendrá lugar en el Calado del Conde, Navarrete – La Rioja (Pz. Donantes de Sangre s/n) desde el día 18 de julio de 2025, coincidente con la inauguración de Feria N.A.CE. 2025, hasta el 24 de agosto de 2025.

12. Los trabajos no premiados podrán ser retirados una vez finalizada la exposición, del 8 al 12 de septiembre de 2025. Terminado el plazo, las obras no retiradas o que no hayan podido ser devueltas por carecer de los embalajes reutilizados, quedarán a disposición del Ayuntamiento de Navarrete, que podrá decidir sobre las mismas con total libertad.

13. La participación en este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases expuestas.

14. La Comisión se reserva el derecho a modificar cualquiera de estas bases si fuera necesario.

15. Estas Bases pueden estar sujetas a cambios.

– **Otros datos de interés:**

La presente convocatoria y sus Bases estarán disponibles en la sede electrónica del Ayuntamiento de Navarrete (<https://www.navarrete.es/>)

Navarrete, El Alcalde, José María Pastor Olarte.